



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
APARTADÓ - ANTIOQUIA

CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO
(Artículo 373 del Código General del Proceso)

Acta N° 8

Sentencia N° 2

Fecha

Día	Mes	Año
23	02	2023

Clase de proceso

Declarativo	Responsabilidad civil extracontractual
-------------	---

Hora Iniciación: 9:11 A.M Hora Finalización: 11:14 A.M

RADICACIÓN DE PROCESO

0	5	0	4	5	3	1	0	3	0	0	1	2	0	2	1	0	0	2	1	7	0	0
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)			Código Juzgado		Especi alidad		Consecutivo Juzgado			Año			Consecutivo				Consec. Recurso			

PARTES Y APODERADOS

Demandante (S)		
Nombre y apellidos	Cédula	Asistencia
Jhon Jairo Velásquez Reyes	8.337.279	No compareció
Martha Ceneli Durango	39.406.699	No compareció
Carlos Andrés Velázquez Durango	1.038.808.639	No compareció
Jhon Jairo Velásquez Durango	1.038.810.369	No compareció
Sara Velásquez Durango	1.000.756.885	No compareció
Valentina Velásquez Durango	1.007.440.683	No compareció
Apoderado(S)		
Cristian Camilo Gómez Scarpeta	1.038.806.972 T.P 311.952	Compareció (virtual)
Demandando (S)		
Franklin Felipe Ardila	1.040.356.131	No compareció

Durango		
Construcciones El Cóndor S.A	Nit 890922447	Sin registro
Representante legal		
Felipe Andrés Paz Araujo	1037611387	No compareció
Apoderada		
Daniela Bedoya Rodríguez	1.037.635.000 T.P 272.356	Compareció (virtual)
Llamada en garantía		
Chubb Seguros Colombia	Nit 860.0345.520-5	Sin registro
Representante legal		
Jaime Rodrigo Camacho Ameno	79.650.508	No compareció
Apoderado		
Juan David García Escobar	1.128.270.735 T.P 189.372	Compareció (virtual)

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA.

1. CONTINUIDAD DE AUDIENCIA:
En el presente asunto, dando continuidad a la audiencia de instrucción y juzgamiento reprogramada el día jueves 23 de febrero de 2023 con la finalidad de escuchar los alegatos de conclusión y dictar la respectiva sentencia.
2. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
Los alegatos de conclusión fueron expuestos así: ➤ Apoderado de la parte demandante: Cristian Camilo Gómez Scarpeta. ➤ Apoderado de la parte demandada: Daniela Bedoya Rodríguez ➤ Apoderado del llamado en garantía: Juan David García Escobar
3. MOTIVO DE LA DESICIÓN (minuto 53:24 a 1:58:35)
Reposa en el expediente electrónico en archivo "088ContinuaciónAudienciaInstrucciónyJuzgamiento"

4. SENTENCIA ORAL E IMENDIATA

En mérito de las motivaciones orales, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ ANTIOQUIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley.

FALLA:

PRIMERO: NEGAR LAS PRETENSIONES planteadas por los demandantes en esta causa.

SEGUNDO: CONDENAR EN COSTAS a la parte vencida, esto es, a la demandante y a favor de los demandados. Como agencias en derecho se fijan como agencias en derecho la suma de \$3'000.000.

TERCERO: ARCHÍVENSE las diligencias electrónicas en su debida oportunidad.

Sin interposición de apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Electrónicamente)

HUMBERLEY VALOYES QUEJADA

JUEZ

Enlace: [088ContinuaciónAudienciaInstrucciónyJuzgamiento.mp4](#)

Firmado Por:

Humberley Valoyes Quejada

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddb7796dc81d4a3e45349da3325d241f99d07ff5be309a22615854e1ad7504b**

Documento generado en 23/02/2023 01:31:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>